

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (28.01.2021)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de enero de 2021, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los Accionistas de Banco Patagonia S.A. (la "Sociedad"). Considerando el actual estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y en función de la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea se celebrará a distancia. Previo al desarrollo del Acto, el Sr. Ezequiel Bernuez, funcionario de la Sociedad y en calidad de Moderador, indica que la reunión está siendo grabada y ofrece ciertas pautas sociales para la participación en la Asamblea, a través de medios digitales.

En este sentido señala que: 1) las cámaras de los Señores Accionistas, Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán permanecer encendidas en todo momento; 2) a efectos de una buena coordinación, los micrófonos deberán ser colocados en modo "silencioso", excepto el del Secretario y el de los representantes de los accionistas, que permanecerán encendidos durante toda la reunión y en el caso de hacer uso de la palabra, se solicita que se identifiquen previamente; 3) para el caso de que alguno de los participantes recién indicados se desconecte, la Asamblea pasará momentáneamente a un cuarto intermedio para dar la posibilidad de reconexión del participante. La Asamblea podrá reanudarse, en la medida de que exista quorum legal mínimo para sesionar; 4) al momento de reanudar la Asamblea, la persona que se encontraba en uso de la palabra deberá retomar la lectura desde el párrafo inmediato anterior. Mismo procedimiento de lectura se implementará para el caso de que quien esté en uso de la palabra, pierda calidad de la señal de internet; y 5) en calidad de Moderador, ofrecerá soporte a los participantes, a efectos de un buen desarrollo de la Asamblea. Finalmente indica que participa del acto a efectos de labrar un acta notarial constatando el desarrollo de la Asamblea, el Escribano Público Sr. Emilio Merovich a cargo del Registro Notarial 1521, a quien solicita que por favor se presente.

El Sr. Emilio Merovich, Escribano Titular del Registro Notarial 1521 de la Ciudad de Buenos Aires, se presenta y manifiesta que se encuentra presente a requerimiento de Banco Patagonia S.A., con la finalidad de labrar un acta de constatación dando cuenta del desarrollo de la Asamblea, para facilitar la generación de la documentación necesaria para inscribir ante los organismos de contralor, las decisiones que se tomen. Deja constancia de que a efectos de que conste en el Acta Notarial que labre, previamente se ha verificado la identidad de los Sres. Accionistas y/o sus representantes, Directores, Miembros de la Comisión Fiscalizadora y funcionarios de los organismos de contralor de cuya presencia quedará constancia en el Acta de Asamblea.

A efectos de individualizar a los Sres. Accionistas, se solicita que se presenten:

Los Sres. Leandro de Carvalho Vieira, Sebastián Carballo y Gustavo Eduardo López se presentan en representación de Banco do Brasil S.A., la Sra. Marianela Lago, se presenta en representación de ANSES-FGS y el Sr. Daniel Horacio Sanguinetti, se presenta en representación de la Provincia de Rio Negro.

A continuación se cede la palabra al Señor Presidente, a efectos de dar comienzo al Acto.

Preside el acto el Sr. João Carlos de Nobrega Pecego en su carácter de Presidente del Directorio y siendo las 15:10 horas da la bienvenida a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada a través de medios digitales, y agradece la participación de los Accionistas: Banco do Brasil, Provincia de Rio Negro y ANSES, de los Señores Directores Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Rubén Iparraguirre, Camilo Buzzi, Ernesto Cassani y Agustín Domingo, miembros de la Comisión Fiscalizadora: Señora Mónica Cukar y Señores: Hector Rossi Camilión y Alberto Tenaillon, funcionarios de la Sociedad y representantes de la Comisión Nacional de Valores, y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por delegación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Tal como se detallará a continuación, se informa que se han realizado las publicaciones que exigen la ley y el Estatuto Social y considerando que existe quórum legal suficiente para sesionar, se declara constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria.

A efectos de su desarrollo designa como Secretario al Señor Marcelo Iadarola, funcionario de la Sociedad.

Toma la palabra el Sr. Secretario e informa que como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y en función de la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales y tendrá carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

El canal de comunicación utilizado es la aplicación ZOOM (en su versión PRO), a la cual han accedido libremente. Se deja constancia que: 1) todos los participantes están conectados por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras desde sus domicilios; 2) los accionistas pueden participar con voz y deberán manifestar su voto con audio e imagen siguiendo las pautas indicadas por el Moderador; 3) la reunión se grabará en un archivo digital (individualizado como BPAT Asamblea Enero 2021), cuya copia se encontrará a disposición de los Accionistas y será guardada por el término de 5 años; y 4) en el Acta se dejará constancia de los participantes y el carácter en el que actuaron.

Asimismo indica que una vez que cesen las medidas de emergencia vigentes, se confeccionará formalmente el Registro de Asistencia a Asambleas y se coordinará su firma; y se transcribirá el Acta con el desarrollo y las resoluciones de esta reunión, en el Libro de Actas de Asamblea. No obstante ello, se procederá a confeccionar un acta volante (en la cual se volcará toda la videograbación realizada) que será suscripta por los representantes legales de la Sociedad.

Se informa que la convocatoria fue aprobada en la reunión de Directorio del 16 de diciembre de 2020 y publicada en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación los días 21, 22, 23 y 24 de diciembre de 2020, realizando las últimas publicaciones los días 28 y 26 de diciembre de 2020

respectivamente, observando los recaudos de la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. La misma se publicó también por medio de un Hecho Relevante en los Mercados en los cuales la Sociedad se encuentra habilitada, así como también en la Sección de Relación con Inversores del sitio web de la Sociedad.

Seguidamente se procede a dar lectura al cierre del Registro de Asistencia a Asambleas, el cual será asentado oportunamente en el libro correspondiente: “En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de enero de 2021, siendo las 15:15 hs. se verifica la presencia de tres (3) accionistas, los tres (3) por representación, con una tenencia de 710.861.710 acciones escriturales de las cuales 22.768.818 son clase “A” y 688.092.892 son clase “B”, ambas con derecho a un (1) voto cada una y de un valor nominal de \$ 1.- cada una representando un capital de \$ 710.861.710 y 710.861.710 votos, es decir el 100% del capital y votos de la clase “A” y el 98,81% del capital y votos en circulación de la clase “B” que en total representan un 98,85% del capital en circulación y votos de la Sociedad. Se procede al cierre del presente libro “Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas”.

Se hace saber que de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para el recuento de votos, se excluirán las abstenciones y aquellos votos sobre cuyos Accionistas pese prohibición legal de votar.

A continuación se expondrán los puntos del Orden del Día, procediéndose luego a su votación en los términos indicados precedentemente por el Moderador.

1) Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales (conf. RG CNV 830/20).

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3) Designación de un Director.

4) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

1) PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA A DISTANCIA, A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES
(conf. RG CNV 830/20);

El Sr. Secretario informa que, considerando que el Estatuto Social de Banco Patagonia S.A. no prevé la celebración de Asambleas a distancia, lo que actualmente se encuentra habilitado por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores, resulta necesario que -en

cumplimiento de los requisitos de la citada Resolución- la Asamblea apruebe su celebración a través de medios digitales.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el primer punto del orden del día.

El Sr. representante del accionista Banco do Brasil S.A. Leandro de Carvalho Vieira , mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de celebrar la Asamblea a distancia a través de medios digitales.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

2) SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el segundo punto del orden del día.

El representante del accionista Banco do Brasil S.A. Sr. Leandro de Carvalho Vieira mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de designar para la firma del Acta, por las acciones Clase "A", al representante de la Provincia de Río Negro y por las acciones Clase "B", al representante de Banco do Brasil S.A. Asimismo, considerando que actualmente se encuentra en el exterior de la República Argentina, la firma podrá ser implementada por cualquiera de los apoderados, los Señores Sebastián Carballo y/o Gustavo Eduardo López.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

3) TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR.

Se recuerda a los Señores Accionistas que la última Asamblea de Accionistas celebrada el 23 de abril del 2020 fijó en 8 el número de Directores Titulares, de entre los cuales 7 correspondieron a las Acciones Clase "B" y 1 correspondió a las acciones Clase "A" y que de acuerdo al artículo 9 del Estatuto Social de Banco Patagonia S.A., la Asamblea podrá designar hasta un máximo de 9 Directores Titulares, de entre los cuales 8 corresponderán a las acciones Clase "B" y 1 corresponderá a las acciones Clase "A".

Al respecto y de acuerdo a la solicitud recibida del Accionista Banco do Brasil, el Directorio de Banco Patagonia S.A. dispuso lo necesario para la celebración de una Asamblea a los efectos de la Designación de un Director Titular en representación de las acciones Clase "B".

Previo a ello, a continuación se da lectura al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras, en cuanto dispone las causales de inhabilitación para el cargo: *"Artículo 10: No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta*

Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley número 19.550; b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) Los deudores morosos de las entidades financieras; d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción; y f) Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incisos 2 y 3 de la Ley número 19.550.”. Asimismo se recuerda que el artículo 9º del Estatuto Social, dispone que “no podrán ser directores los que desempeñen cualquier cargo o empleo, rentado o no, en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, con excepción de los docentes, ni los directores o administradores de personas jurídicas que sean deudores morosos de las entidades financieras”.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el tercer punto del orden del día.

Toma la palabra el Señor Leandro de Carvalho Vieira representante del accionista Banco do Brasil S.A., y mociona que se designe como nuevo Director Titular por las acciones clase “B” al Señor Francisco Augusto Lassalvia.

Se informa que el Señor Francisco Augusto Lassalvia no se encuentra comprendido en las causales de inhabilitación previstas en la normativa legal o en el Estatuto social, reviste la condición de no independiente y que para asumir en el cargo deberá contar con la autorización del BCRA.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes correspondientes a las acciones Clase “B”.

El Señor Secretario deja constancia que la Sociedad ha verificado que el Señor Francisco Augusto Lassalvia no se encuentra comprendido en las causales de inhabilitación, y que sus antecedentes serán presentados al Banco Central para su evaluación luego de la Asamblea, dentro del plazo legal, por lo que no podrá asumir en el cargo hasta tanto el BCRA notifique la resolución favorable que así lo disponga.

En función de la votación precedente por las acciones Clase “B”, el Directorio quedará integrado hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, de la siguiente forma, dejando constancia que se cumple con las normas del Banco Central referidas a la separación de funciones ejecutivas y de administración:

Por las acciones Clase “B”:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| - João Carlos de Nobrega Pecego | (Director Titular No Independiente) |
| - Oswaldo Parré Dos Santos | (Director Titular No Independiente) |

- Rubén Miguel Iparraguirre	(Director Titular No Independiente)
- Delano Valentim de Andrade	(Director Titular No Independiente)
- Marvio Melo Freitas	(Director Titular No Independiente)
- Camilo Buzzi	(Director Titular No Independiente)
- Francisco Augusto Lassalvia	(Director Titular No Independiente ad referendum del BCRA)
- Ernesto Juan Cassani	(Director Titular Independiente)
- Thompson Soares Pereira Cesar	(Director Suplente No Independiente)
- José Ricardo Fagonde Forni	(Director Suplente No Independiente)
- Maurício Nogueira	(Director Suplente No Independiente)
- Gustavo De Souza Fosse	(Director Suplente No Independiente)
- Luis Carlos Cerolini	(Director Suplente Independiente)
- Juan Manuel Trejo	(Director Suplente No Independiente)
- Alejandro Damián Mella	(Director Suplente No Independiente)

Por las acciones Clase “A”

- Agustín Domingo	(Director Titular Independiente)
-------------------	----------------------------------

4) CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

AUTORIZACIONES PARA CUMPLIR LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA.

El Sr. Secretario informa que el Directorio ha propuesto designar autorizados a fin de cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se pone a consideración de los Señores Accionistas el cuarto punto del orden del día.

El Sr. representante del accionista Banco do Brasil S.A. Leandro de Carvalho Vieira, mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de autorizar a los representantes legales de la Sociedad a elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea, y a las siguientes personas, Emilio Merovich, Raúl Luis Arcondo, Guillermo Fabio Pedró, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea.

Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

Pide la palabra la Sra. Mónica Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, y deja constancia que esta Asamblea se ha desarrollado cumplimentando las normas legales, reglamentarias y estatutarias, observando especialmente los recaudos mínimos previstos por la Resolución General N 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

Acto seguido, el Sr. Presidente informa que han sido tratados todos los puntos del Orden del Día, por lo que se dá por terminado el acto siendo las 15:30 horas.

Daniel Sanguinetti
Por la Clase “A”, en representación del
accionista Provincia de Río Negro

Rubén Miguel Iparraguirre
Vicepresidente

Sebastián Carballo
Por la Clase “B”, en representación del
accionista Banco do Brasil S.A.

Delano Valentim de Andrade
Vicepresidente

Mónica María Cukar
Síndico Titular